



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

MESA DIRECTIVA

RESUMEN SESIÓN

SESIÓN:	VI	FECHA:	18 DE ABRIL DE 2017
AÑO DE EJERCICIO:	SEGUNDO	PERÍODO:	SEGUNDO

1. La sesión dio inicio a las **11** horas con **16** minutos con la presencia de **31** diputados.

Permisos:

- ✓ **Dip. Adriana de Jesús Avilez Avilez**
- ✓ **Dip. José Guadalupe Guzmán Chi.**
- ✓ **Dip. Ramón Martín Méndez Lanz.**
- ✓ **Dip. María Asunción Caballero May.**

2. Se dio cuenta de la **correspondencia siguiente:**

- ✓ **El oficio No. LXI/2DO/SSP/DPL/0991/2017 remitido por el H. Congreso del Estado de Guerrero.**
- ✓ **El oficio No. CE/SG/0713/17 remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit.**
- ✓ **Un oficio S/N remitido por el H. Congreso del Estado de Tlaxcala.**



3.

ASUNTOS EN CARTERA		
PROMOVENTE	INICIATIVA	OBJETIVOS
<p>Dip. José Guadalupe Guzmán Chi y Elia Ocaña Hernández.</p> <p>(PANAL)</p>	<p>Punto de acuerdo.</p>	<p>Para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la de Comunicaciones y Transportes considere otorgar la concesión al Gobierno del Estado, relativa a la operación y mantenimiento por 30 años del Puente de Zacatal, ubicado en Ciudad del Carmen.</p> <p>Mediante el procedimiento de votación económica se dispuso de trámites y se aprobó por mayoría.</p>
PROMOVENTE	DICTAMEN	OBJETIVOS
<p>Dip. Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo.</p> <p>(PAN)</p>	<p>Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche, para incluir en los contratos de obra para la construcción del puente de Ciudad del Carmen una cláusula que obligue a los contratistas a ocupar mano de obra local.</p>	<p>Tiene como que objetivo garantizar la contratación de mano de obra local.</p> <p>Que dada la situación económica que atraviesa el país, el Estado y en específico el Municipio de Carmen, el desempleo se ha incrementado por lo que algunos sectores de la población se encuentran preocupados por no tener un ingreso a falta de empleo para sostener a su familia.</p> <p>Que de acuerdo a lo anunciado por el Ejecutivo Estatal referente a la construcción de un nuevo puente en Carmen, obra que generará una derrama económica importante para el Estado, y una gran oportunidad para los habitantes del Municipio de Carmen, a ser considerados al momento de contratar mano de obra para la construcción del nuevo puente, de ser así se beneficiaría a muchas familias del municipio que se encuentran en desempleo.</p> <p>Dado lo anterior se considera viable la propuesta de referencia, toda vez que al incluir una cláusula que permita la ocupación de trabajadores originarios del Municipio de Carmen en los contratos que se celebren con las empresas que resulten ganadores de la licitación, se beneficiarán familias del citado municipio al brindarles la oportunidad de empleo para su sustento.</p> <p>Se aprobó en lo general y en lo particular por unanimidad.</p>



PODER LEGISLATIVO
ESTADO DE CAMPECHE



LXII
LEGISLATURA
H. CONGRESO

4. Con 5 participaciones en Asuntos Generales.

- ✓ **Dip. Martha Albores Avendaño.**
- ✓ **Dip. Janini Guadalupe Casanova García.**
- ✓ **Dip. María del Carmen Pérez López.**
- ✓ **Dip. Ileana Jannette Herrera Pérez.**
- ✓ **Dip. Juan Carlos Damián Vera.**

5. Se clausuró la sesión a las 12 horas, quedando citados los legisladores para la próxima sesión que tendrá lugar el viernes 21 de abril del año 2017, a las 12:00 horas.